

RESOLUCIÓN N° 801/2019

Por la cual se dispone el llamado a Concurso Interno de Oposición, en la modalidad de selección por orden de Título, Méritos, Aptitudes y Actitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas Dependientes.

Ciudad del Este, 28 de mayo del 2019.-

Visto: El Memorando M. DGTH N° 085/2019 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la referida Dirección da cuenta que existen cargos vacantes dentro del Rectorado y las Escuelas Dependientes de la Universidad Nacional del Este a ser cubierto, por lo que existe la necesidad de realizar el proceso de llamado a concurso, conforme a las normativas establecidas para dicho efecto.

Que, para dicho efecto la Dirección General de Administración y Finanzas por memorándum M.DGAF N° 154/2019 informa con relación a los cargos y vacancias para la consideración respectiva al llamado a concurso interno para la Promoción del personal permanente y Deprecaización del personal contratado.

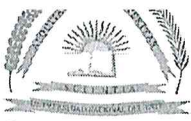
Que, el Artículo 58 de la Ley N° 6258/2019, que regula el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1145/2019, establece: "*Autorízase la implementación gradual de una política de Deprecaización laboral del personal contratado que realiza funciones en relación de dependencia de la Función Pública*".

Que, por Resolución del Rectorado N° 1118/2016 se resuelve reglamentar el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y concurso interno de oposición.-

Que, en ese sentido existe la necesidad de autorizar dicho procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección ad honorem conformado por: el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Representante de la Máxima Autoridad, el Dr. Sebastián Arnulfo Benítez, Director Servicios Generales, el Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche, Director General de Administración y Finanzas, el Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga, por la Escuela de Posgrado, el Abog. Pedro Mariano Amarilla, por Asesoría Jurídica, la Lic. Zully Marilina López, en Representación de los Funcionarios, y al Dr. Sergio Reinaldo Lauseker, Director General de Talento Humano, como Secretario de Actas de la Comisión evaluadora.





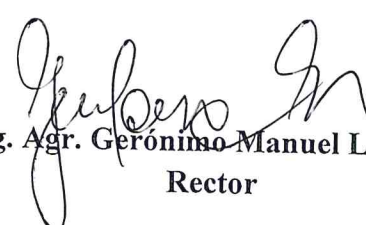
Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Interno de Oposición para promoción y Desprecarización para funcionarios del Rectorado y Escuelas de la Universidad Nacional del Este.

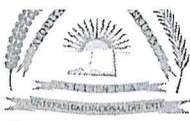
Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

- Art.1º** **DISPONER** el llamado a Concurso Interno de Oposición, en la modalidad de selección por orden de Título, Méritos, Aptitudes y Actitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas dependientes. Concurso de Promoción de dos vacancias suscitadas en la Dirección General de Administración y Finanzas: a) Una (1) vacancia Cargo Técnico I, Línea Presupuestaría 71.006-0 Categoría F10, Asignación 2.472.300 Gs., b) Una (1) vacancia Cargo Asistente I, Línea Presupuestaría 35.000-0, Categoría F06, Asignación 2.291.400 Gs., para todos los funcionarios administrativos del Rectorado. Concurso de Desprecarización de las dos vacancias administrativas para funcionarios administrativos contratados del Rectorado con un mínimo de cuatro años de antigüedad ininterrumpido. Llamado a concurso de Desprecarización para la Escuela de Posgrado, para funcionarios contratados con más de cuatro años de antigüedad en dicha dependencia, Cargo Auxiliar de Servicios, Línea Presupuestaria 9.000-3, Categoría E11, Asignación 2.112.562 Gs. Llamado a concurso de Desprecarización para la Dirección General de Servicios del Rectorado, para funcionarios contratados con más de cuatro años de antigüedad en dicha dependencia, Cargo Auxiliar de Servicios, Línea Presupuestaria 8.000-1, Categoría E11, Asignación 2.112.562 Gs., todos dependientes de la Universidad Nacional del Este.-
- Art. 2º** **DESIGNAR la Comisión de Selección ad honorem** para el concurso interno de oposición para promoción y desprecarización del Rectorado y Escuelas de la Universidad Nacional del Este al Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Representante de la Máxima Autoridad, al Dr. Sebastián Arnulfo Benítez, Director Servicios Generales, al Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche, Director General de Administración y Finanzas, al Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga, por la Escuela de Posgrado, al Abog. Pedro Mariano Amarilla, por Asesoría Jurídica, a la Lic. Zully Marilina López, en Representación de los Funcionarios, y al Dr. Sergio Reinaldo Lauseker, Director General de Talento Humano, como Secretario de Actas de la comisión evaluadora.-
- Art. 3º** **DISPONER** que los respectivos anexos correspondientes a los llamados, forman parte de la presente resolución.-
- Art. 4º** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-




Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector



**LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPSICIÓN
DE TÍTULO MÉRITOS Y APTITUDES
PARA PROMOCIÓN Y DESPRECARIZACIÓN DE FUNCIONARIOS
DEL RECTORADO Y ESCUELA DE POSGRADO**
Según Resolución N° 801/2019

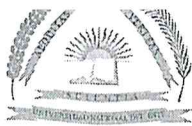
VACANCIA PARA PROMOCIÓN N°1				
Lugar	Cargo	Línea Presupuestaria	Categoría	Asignación
(1)	Técnico I	71.006-0	F10	2.472.300
VACANCIA PARA PROMOCIÓN N°2				
Lugar	Cargo	Línea Presupuestaria	Categoría	Asignación
(1)	Asistente I	35.000-0	F06	2.291.400
OBS: Las “Vacancias de promoción N°1 y N°2 son para funcionarios permanentes administrativos del Rectorado.				

CONCURSO DE DESPRECARIZACIÓN RECTORADO				
Lugar	Cargo	Línea Presupuestaria	Categoría	Asignación
(1)	-	-	-	-
(1)	-	-	-	-
OBS: Se podrán presentar funcionarios contratados con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años ininterrumpidos que pertenezcan administrativamente del Rectorado.				

VACANCIA PARA DESPRECARIZACIÓN ESCUELA DE POSGRADO				
Lugar	Cargo	Línea Presupuestaria	Categoría	Asignación
(1)	Auxiliar de Servicios	9.000-3	E11	2.112.562
OBS: Se podrán presentar funcionarios contratados con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años ininterrumpidos que pertenezcan administrativamente a la Escuela de Posgrado del Rectorado.				

VACANCIA PARA DESPRECARIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL RECTORADO				
Lugar	Cargo	Línea Presupuestaria	Categoría	Asignación
(1)	Auxiliar de Servicios	8.000-1	E11	2.112.562
OBS: Se podrán presentar funcionarios contratados con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años ininterrumpidos que pertenezcan a la Dirección General de Servicios del Rectorado.				





DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

- 1- Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
- 2- Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
- 3- Nota de postulación (**Ver Formato A**). (Excluyente).
- 4- Currículum Vitae detallado y firmado (**Ver Formato B**) (Excluyente).
- 5- Declaración Jurada (**Ver Formato C**) (Excluyente).
- 6- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en relación de parentesco en la Función Pública (**Formato D**) (Excluyente).
- 7- Constancia original de trabajo que acredite ser funcionario. (Excluyente).
- 8- Todos los documentos que **NO** sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía.
OBS: los documentos que **NO** sean originales y que **NO** estén autenticadas por escribanía **NO** serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
- 9- Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas.

IMPORTANTE

- La Dirección General de Talento Humano expedirá las CONSTANCIAS que los postulantes requieran y son:
- Antigüedad en el Rectorado o Escuela de Posgrado.
 - Asistencia y Puntualidad.
 - Permisos Particulares.
 - Copia “Evaluación de Desempeño” de los últimos dos semestres, debidamente rubricado.

LUGAR DE ENTREGA:

- Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo a concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay. La recepción de documentos se realizarán los días: viernes 21 y lunes 24 de junio de 2019 en el horario de 07:00 a 13:00 horas.
- Los documentos deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula.

SON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LOS DIFERENTES LLAMADOS:

- Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Representante de la Máxima Autoridad.
- Dr. Sebastián Arnulfo Benítez, Director Servicios Generales.
- Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche, Director General de Administración y Finanzas.
- Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga, por la Escuela de Posgrado.
- Abog. Pedro Mariano Amarilla, por Asesoría Jurídica.
- Lic. Zully Marilina López, en Representación de los Funcionarios.
- Dr. Sergio Reinaldo Lauseker, Director General de Talento Humano, como Secretario de Actas.





MATRIZ DE EVALUACION (PROMOCIÓN Y DESPRECARIZACIÓN) RECTORADO Y ESCUELAS DEPENDIENTES

EVALUACION CURRICULAR

Nombre del Postulante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	PUNTAJE TOTAL
	Educ. Esc. Básica (5p)	Bachiller Concluido (10p)	Estud. Universit. (15p)	Título de Grado Universit. (25p)	Especializaciones (10p)	Maestría (15p)	Antigüedad Rectorado Escuelas Dep. (20p)	Asistencia y Puntualid. (10p)	Permiso Particular (10p)	Cursos/ Congresos/ Seminarios (10p)	Evaluación Desempeño 2 últimos semestres (10p)	
TOTALES												

EVALUACION CURRICULAR:

- Educación Escolar Básica:** todos los funcionarios que acrediten con título o certificado o constancia de alguna institución educativa oficial, haber cursado la Etapa Escolar Básica, se puntuará con cinco puntos. (5p)
- Bachiller concluido:** todos los funcionarios que acrediten con título o certificado de estudios de alguna institución educativa oficial, haber culminado cualquiera de los bachilleres habilitados en el país, se puntuará con diez puntos. (10p)
- Estudiante Universitario:** se otorgarán quince puntos (15p) al postulante que acredite estar estudiando una carrera universitaria en el país, a través de una constancia o documento original lo solicitado. OBS: hasta una sola constancia.
- Título de Grado Universitario:** se otorgará veinte y cinco puntos (25p) por cada título universitario presentado. El título (o los títulos) presentados deben estar inscripto y legalizado por el MEC, de no poseer la legalización del MEC no se podrán puntuar dichos títulos.
- Especializaciones:** se puntuará con diez puntos (10p) todo Título con carácter de Especialización, ya sea en Didáctica, Administración Pública, Informática u otra especialidad siempre que el Título esté inscripto en el MEC. OBS: Para las especializaciones no se puntuará constancias o certificados por la naturaleza de las horas cursadas. Solo Título.
- Maestría:** se otorgará quince puntos (15p) al funcionario postulante que acredite con Título(s) haber culminado una Maestría Universitaria. Dicho(s) Título(s) debe(n) estar inscripto en el MEC. En caso de estar cursando una Maestría, se considerará a través de un certificado de estudios parcial o constancia que acredite las horas cursadas hasta la fecha de presentación en este concurso. por cada cien horas (100 hs) cursadas se puntuará con uno como cinco puntos (1,5p)
- Antigüedad en el Rectorado y/o Escuelas Dependientes:** Se otorgará cinco puntos (5p) por cada año de antigüedad cumplido en el Rectorado o Escuelas Dependientes. El documento oficial será el expedido por la DGTH del Rectorado. OBS: cada seis meses cumplidos se puntuará con dos como cinco puntos (2,5p).
- Asistencia y Puntualidad:** Se otorgará diez puntos (10p) al postulante que acredite con constancia expedida por la DGTH del Rectorado, su asistencia y puntualidad desde el 01 de Junio 2018 al 31 de mayo 2019 con hasta 10 llegadas tardías y/o salidas anticipadas conjuntamente. Entre 11 a 15 llegadas tardías conjuntamente con salidas anticipadas se puntuará con cinco puntos (5p). A partir de 16 llegadas tardías y/o salidas anticipadas en adelante, se puntuará con dos puntos (2p). Se entiende por asistencia y puntualidad las llegadas en hora estipulada y/o llegadas tardías, como así también las salidas antes de la hora reglamentaría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

9) Permisos Particulares: Se otorgará diez puntos (10p) al postulante que acredite con constancia expedida por la DGTH del Rectorado, poseer entre 1 a 5 permisos particulares entre el 01 de junio 2018 al 31 de mayo 2019. De 6 a 12 permisos particulares durante las fechas señaladas, se puntuará con cinco puntos (5p). A partir de trece (13) permisos particulares entre las fechas señaladas se puntuará con dos puntos (2p).

10) Cursos, Congresos, Seminarios: Los postulantes que acrediten con documentaciones, haber participado en cursos, congresos, seminarios, jornadas, talleres y/o similares se puntuaran de la siguiente forma: por cada 20 horas (1p), hasta un máximo de (10p).

11) Evaluación de desempeño: Se tendrán en cuenta las dos últimas evaluaciones semestrales realizadas en la institución a los funcionarios. Cada evaluación tiene un máximo de calificación cinco (5), se promediarán las dos últimas evaluaciones para obtener el puntaje. Se puntuaran de la siguiente manera: calificación promedio entre (2,5p) y (3p) se otorgaran tres puntos (3p). calificación promedio entre (3,5p) y (4p) se otorgaran siete puntos (7p), y calificación promedio entre (4,5p) y (5p) se otorgaran diez puntos (10p).

OBS: En caso de ser necesario la Comisión podrá realizar **Entrevista general y/o de conocimiento** al postulante con la Comisión de Selección, de acuerdo al siguiente detalle: **a) Dinamismo:** demuestra actitud proactiva y valora el papel de los servidores públicos en la sociedad, **b) Liderazgo y Trabajo en Equipo:** posee la habilidad necesaria para la acción de los grupos humanos en una dirección determinada. Habilidad para fijar objetivos, seguimientos de los mismos, integrando y respetando las opciones del grupo de trabajo. **c) Comunicación:** voz y lenguaje claro, preciso, comprensible, **d) Rapidez Mental:** velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas, **e) Dominio del tema:** demuestra aptitudes relacionadas al cargo. Conoce de las labores que la institución necesita. En caso de que dos o más candidatos lleguen a una igualdad en las puntuaciones, la Comisión de Selección podrá solicitar realizar unas evaluaciones escritas y/o demostrativas (evaluación práctica) referente al perfil solicitado





EVALUACION DOCUMENTAL PROMOCIÓN Y DESPRECARIZACIÓN RECTORADO Y ESCUELAS DEPENDIENTES

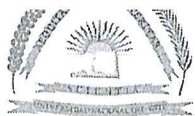
RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION							DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES
	Fotocopia autenticada de Cedula de Identidad	Certificado Antecedente Policial	Nota de Postulacion Formulario A	Curriculum Vitae Formulario B	Declaración Jurada Formulario C	Declaración Jurada Parentesco Formulario D	Constancia de trabajo	

EVALUACION DOCUMENTAL

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática.





Formulario
A

Concurso Interno de Oposición, de Títulos, Méritos y Aptitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas Rectorado-Universidad Nacional del Este

NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este,.....de.....de 2019

Señor
Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes profesionales y documentaciones personales exigidas como requisito para el **Concurso Interno de Oposición, de Títulos, Méritos y Aptitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas de la Universidad Nacional del Este.**

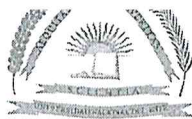
Por este medio dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

.....
Firma

.....
Aclaración de firma





Formulario
B

Concurso Interno de Oposición, de Títulos, Méritos y Aptitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas de la Universidad Nacional del Este

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

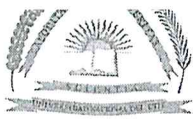
DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS	
ESCUELA:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SECUNDARIOS	
COLEGIO:	
AÑO DE EGRESO:	
TITULO OBTENIDO:	
ESTUDIOS TERCARIOS	
UNIVERSIDAD:	
CARRERA:	
TITULO o AÑO CURSANDO:	
AÑO DE EGRESO:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ESTUDIOS SUPERIORES
INSTITUTO:
TÍTULO:
AÑO DE EGRESO:

OTROS ESTUDIOS:

DENOMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

IDIOMAS:

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la entidad, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma

Aclaración de firma





Formulario
C

Concurso Interno de Oposición, de Títulos, Méritos y Aptitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas Rectorado-Universidad Nacional del Este

Ciudad del Este,.....de.....de 2019

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el llamado a Concurso Interno de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para Promoción y Desprecarización a cubrir vacancias del Rectorado ____ o Escuela de Posgrado ____, de la Universidad Nacional del Este, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de Selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud y otros documentos son veraces, y que no ocupo ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedaré descalificado del concurso.

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el/la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

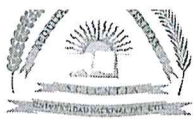
Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





Formulario
D

Concurso Interno de Oposición, de Títulos, Méritos y Aptitudes para Promoción y Desprecarización de funcionarios del Rectorado y Escuelas Rectorado-Universidad Nacional del Este

Ciudad del Este,..... de.....de 2019

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°..... declaro bajo Fe de Juramento SI / NO (*indicar en círculo la respuesta a su declaración*) poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el/la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....

